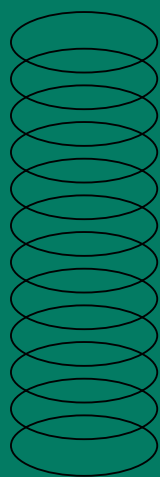


1er llamado abierto



INFINITO BLANCO

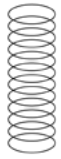
a publicación fotográfica latinoamericana

BASES CONVOCATORIA 2022

INFINITO BLANCO

cef
centro de estudios fotográficos

llamado abierto



INFINITO
BLANCO

INFINITO BLANCO es un sello editorial independiente, creado por Aníbal Rubén Mangoni, situado en la provincia de Córdoba de la República Argentina, que trabaja con publicaciones de fotografía desde el año 2017. Desde nuestros inicios hemos trabajado y realizado la edición de publicaciones que devienen de procesos de formación del Centro de Estudios Fotográficos y la co-edición de proyectos especialmente seleccionados con otros sellos.

El sentido de INFINITO BLANCO es promover la reflexión y el pensamiento crítico en torno a las prácticas fotográficas contemporáneas y sus experiencias editoriales. Nos interesa particularmente los procesos de producción y la construcción de narrativas pensadas desde lo colectivo, desde el encuentro, es por eso también que nuestras publicaciones se desarrollan colaborativamente con un equipo editorial amplio y horizontal.

Con el fin de estimular la producción de trabajos fotográficos y promover la realización de publicaciones de fotografía, INFINITO BLANCO promueve este 1er Llamado Abierto público para Argentina y América Latina.

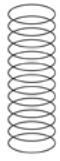
La presente convocatoria tiene por objeto la descentralización de la producción y circulación editorial fotográfica, pensando y abogando por la construcción de una mirada latinoamericana.

En este sentido, este llamado busca fomentar experiencias de producción industriales y culturales con proveedores locales, apostando principalmente a cooperativas de trabajo y proyectos independientes.

Como editorial nos planteamos la necesidad de repensar los formatos y materialidades del “fotolibro o libro de fotografía”, es por esto que este Llamado Abierto tiene como característica la materialización de los proyectos seleccionados en un híbrido entre la tradición y el fanzine. De este modo, nos gusta pensar también nuestro hacer como una posibilidad de vincular distintas expresiones gráficas/visuales con la imagen fotográfica.

Este Llamado Abierto es el primero de muchos. Nuestro deseo es poder realizarlo todos los años y que los proyectos seleccionados vayan sumándose a un relato mayor, a una colección.

llamado abierto



INFINITO
BLANCO

CONTENIDOS

CAPÍTULO UNO.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS

Condiciones generales.
Presentación de la postulación.
Conformación del jurado de selección.
Método de selección de las propuestas.
Resultados.
Consultas y plazos.

CAPÍTULO DOS.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **ETAPA A:**

Presentación.
Especificaciones técnicas.
Imágenes.
Viabilidad técnica y económica.

- **ETAPA B:**

Envío del material de los proyectos seleccionados.
Plazos.

- **ANEXO**

Documento de aceptación de bases.

llamado abierto



CAPÍTULO UNO

Condiciones para la presentación de los proyectos

El Llamado Abierto Infinito Blanco seleccionará 3 (tres) proyectos a editarse en el año 2023. Estos formarán parte de la colección “LLAMADO ABIERTO INFINITO BLANCO” y serán presentadas en el marco del Festival de Fotografía Impresa, 8vo Encuentro de Fotolibros, el 25 de febrero 2023 en la ciudad de Córdoba, República Argentina.

La participación es libre y gratuita para personas nacidas en América Latina o con una residencia mayor o igual a tres años.

CONDICIONES GENERALES

- Quienes se postulen deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.
- Podrán presentarse con más de un proyecto, pero deberán realizar una nueva inscripción y presentar el Documento de Aceptación de Bases por cada título postulado (ver anexo al final de las bases).
- La temática es libre.
- Se podrán presentar trabajos individuales o colectivos.
- En caso de que el proyecto contenga textos en otro idioma distinto al castellano, se solicita que se envíe la traducción correspondiente.
- Una vez recibido el proyecto, no se permitirá ningún cambio.
- Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por el jurado de selección del Llamado Abierto Infinito Blanco.
- Los proyectos seleccionados serán presentados en el marco del Festival de Fotografía Impresa, 8vo Encuentro de Fotolibros, el 25 de febrero 2023 en la ciudad de Córdoba.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Las propuestas se recibirán únicamente a través del formulario de inscripción. Se deberá incluir un link de descarga en el [formulario de inscripción](#) a través del cual se descargue la publicación completa y todo lo solicitado en un solo archivo comprimido.

Para ello, es necesario crear una carpeta con todo lo indicado a continuación, comprimirla y enviarla a través de wetransfer.com a la casilla de correo convocatoria@infinitoblancoediciones.com. Luego, deben copiar y pegar el link de descarga en el [formulario de inscripción](#).

llamado abierto



No se aceptarán propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares.

El archivo deberá contener:

- **Proyecto:** deberá cumplir con todos los requisitos mencionados en la etapa primera del Capítulo Dos.
- **Copia del documento de identidad o cédula de identidad o pasaporte:** en el caso de residentes no naturales de un país de América Latina deberán además, completar la declaración jurada de residencia que se acompaña al Documento de Aceptación de Bases que se anexa al final de esta convocatoria.
- **Documento de Aceptación de Bases:** se deberá firmar y remitir al Organizador el documento que se anexa al final de esta convocatoria. En caso de ser una propuesta colectiva se deberá enviar un documento firmado por cada participante del proyecto, en el mismo archivo comprimido. La persona que tenga a su cargo completar el formulario y remitir la documentación será responsable de su contenido y veracidad. Para el caso de que no se presenten al Organizador en tiempo y forma la totalidad de Documentos de Aceptación de Bases correspondientes a todas las personas integrantes del proyecto, el Organizador podrá tener por no realizada la presentación del mismo.

JURADO DE SELECCIÓN

El jurado de selección quedará integrado de la siguiente manera:

Agustina Triquell (ARG)

Artista, docente, editora e investigadora social. Entre 2013 y 2017 coordina junto a Estrella Herrera el proyecto estético relacional NidoErrante y desde 2015 lleva adelante junto a Alejandra González la editorial Asunción, dedicada a la edición de proyectos fotográficos.

Desde 2020, forma parte de MATERIAL, una plataforma de investigación y agitación del pensamiento y las prácticas artísticas contemporáneas desplegadas en las múltiples condiciones públicas del espacio y la palabra: el arte impreso, la imagen en movimiento, la intervención de sitios, el debate horizontal y colectivo (www.en-material.com) y coordina el CI/PAC (Centro de Investigaciones/Procedimientos Artísticos Contemporáneos) de la Escuela de Arte y Patrimonio de la Universidad Nacional de San Martín.

Fernanda Leunda (ARG)

Bisexual, transfeminista, gorda.

Estudió fotografía en la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo (Universidad Provincial de Córdoba) y continuó con la Carrera de especialización en procesos y prácticas de producción artística contemporánea (Universidad Nacional de Córdoba).

Su obra está centrada en documentar la disidencia sexual-afectiva, generando imágenes que constru-

llamado abierto



yen un discurso político y contra hegemónico de los cuerpos. Lo colectivo y territorial se vuelve vital en su trabajo, ya que retrata principalmente la ciudad de Córdoba desde la periferia cuir. Creadora de Escoria, proyecto editorial de fanzines fotográficos y poesía berreta autorreferencial. Trabaja como docente acompañando procesos creativos en torno a la autopublicación desde el 2018 de manera autogestiva. Participó en muestras colectivas e individuales.

Andres Cribari (UY)

Montevideo, 1975. Es fotógrafo, diseñador y productor gráfico. A lo largo de su trayectoria ha realizado diferentes proyectos individuales y colectivos.

Desde 2007 es fotógrafo en el Centro de Fotografía de Montevideo y responsable de la producción gráfica de los libros que edita el CdF.

Actualmente es encargado del área Fotografía del CdF.

Ana María Briede Westermeyer (CH)

Artista visual. Estudió arte en la Universidad de Chile y Alemania. Becada por el Intercambio Académico Estudiantil Extranjero Alemán (DAAD). Desarrolla su trabajo visual con los medios de dibujo, poesía, sonido, movimiento y espacio.

Ha participado de distintos proyectos colaborativos: EL GRAN VIDRIO pensamiento ocular CENTEX, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Valparaíso, Ejercicios Impermanentes del Foro de Escritores de Chile (FDE), Poesía Experimental.

Dirige Imagen Salvaje: proyecto de formación y mediación FIFV (Festival Internacional de Fotografía en Valparaíso).

Anibal Mangoni (ARG)

Fotógrafo, educador y gestor cultural. Ha participado en festivales nacionales e internacionales en conversatorios y revisiones de portfolio.

Dirige el Centro de Estudios Fotográficos (CEF) de la Ciudad de Córdoba, espacio de difusión, promoción y difusión de la fotografía, desde donde ha coordinado diferentes exposiciones, presentaciones de libros, encuentros con autores, ciclos de cine y fotografía, y actividades afines todas de acceso libre y gratuito que se llevan a cabo en espacios públicos de la provincia de Córdoba.

En los años 2009 y 2011 crea y dirige la "Bienal de Fotografía de Córdoba".

En 2013 fue invitado como curador de "Nueve Vínculos con la Fotografía" en el marco del Festival Fotograma organizado por el CDF Montevideo, (UY).

Desde 2013 es responsable de la "Fotogalería Urbana CEF", propuesta expositiva a cielo abierto desti-

llamado abierto



nada a promover nuevos espacios de exposición en Córdoba, capaces de ampliar las posibilidades de la fotografía en cuanto a exhibición, montaje y recepción

De 2016 a la actualidad coordina el “Festival de Fotografía Impresa - Encuentro de Fotolibros” y la exposición Biblioteca Colectiva.

En 2017 funda y dirige el proyecto editorial “Infinito Blanco ediciones”, emprendimiento que tiene como objetivo la publicación y difusión de proyectos fotográficos bajo soportes impresos.

MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROYECTOS

- **Cumplimiento de requisito:** Infinito Blanco realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, el proyecto presentado será desestimado.
- **Evaluación del proyecto presentado:** el jurado de selección tendrá a su cargo la evaluación de los proyectos teniendo en cuenta lo concerniente a contenidos fotográficos, conceptuales, gráficos y aspectos técnicos. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por el jurado.
- **Viabilidad técnica:** estará a cargo de Infinito Blanco ediciones la evaluación de la viabilidad. De las propuestas presentadas, se considerarán las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio. En caso que la propuesta no sea viable, INFINITO BLANCO evaluará junto a la/las personas que integren el proyecto seleccionado las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

RESULTADOS

El resultado se dará a conocer el 15 de noviembre de 2022.

Se divulgará en el sitio web, boletín digital y redes sociales de INFINITO BLANCO y del Centro de Estudios Fotográficos.

INFINITO BLANCO tomará contacto con los proyectos seleccionados para coordinar la entrega de material para la maquetación final, como también la fecha de presentación, la cual será avisada con anticipación.

Acuerdo para la publicación de los proyectos seleccionados:

INFINITO BLANCO se reserva el derecho a reimpresión por tres años a partir de la primera edición, por un máximo de 3.000 ejemplares, de las publicaciones que resulten seleccionadas en esta convocatoria.

llamado abierto



Como contraprestación cada proyecto recibirá un 20% de los ejemplares impresos de los 3 (tres) proyectos seleccionados y publicados.

Además se invitará a cada autor seleccionado (o a un representante si se tratare de un proyecto colectivo) a participar de la presentación a realizarse en el marco del Festival de Fotografía Impresa: 8vo Encuentro de Fotolibros en el mes de febrero 2023, en la ciudad de Córdoba, República Argentina. La participación será voluntaria. INFINITO BLANCO brindará alojamiento a su cargo por el término de cinco días. Para el caso de residentes de la República Argentina, estará cubierto el gasto de traslado hasta la Ciudad de Córdoba. Para el caso de que la persona seleccionada resida en el extranjero, sólo se cubrirá el costo del traslado dentro del territorio nacional.

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes Bases.

CONSULTAS Y PLAZOS :

Consultas:

Se podrán enviar consultas al correo convocatoria@infinitoblancosediciones.com hasta el 25 de octubre de 2022 antes de las 23:59 (GMT -3 - hora de Argentina)

Presentaciones:

Se podrán enviar postulaciones al correo convocatoria@infinitoblancosediciones.com hasta el 28 de octubre de 2022 antes de las 23:59 (GMT -3 - hora de Argentina).

No se aceptarán propuestas pasadas dichas fechas.

llamado abierto



CAPÍTULO DOS

Requisitos técnicos para la presentación de los proyectos

ETAPA A:

Presentación

- **La presentación de los proyectos se realizará en formato digital:**

Pdf: en esta primera etapa solamente se solicitará la presentación de los proyectos en formato pdf.

El archivo pdf deberá tener el título del proyecto y autor/a/es: "Título - Autor/a/es", y no podrá superar los 50 MB. Las propuesta de tapa, contratapa, deberán estar en un archivo .pdf aparte del que contenga la tripa.

Se deberá enviar 3 (tres) archivos de imágenes en alta resolución (300 dpi) contemplando el tamaño en página para evaluar su viabilidad de impresión. En caso de quedar seleccionados, se solicitará la totalidad de las imágenes en alta resolución.

- **En caso de que el proyecto contenga textos en otro idioma distinto al castellano, se deberá enviar la traducción correspondiente.**

- **Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio.**

Especificaciones técnicas

- **Extensión**

La extensión del proyecto deberá tener 48 páginas interiores en total (24 color o negro cromático y 24 en escala de grises).

- **Tapa, contratapa y retiros.**

El diseño y sistema de impresión de tapa, contratapa y retiros estará a cargo del equipo editorial de INFINITO BLANCO, quien remitirá el diseño definitivo a los proyectos seleccionados, para su conocimiento y opinión. Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos podrán enviar una propuesta para tapa y contratapa, a los efectos de ser contemplada por el equipo editorial de INFINITO BLANCO.

Los retiros de tapa y contratapa llevarán información institucional de Infinito Blanco y legales.

- **Formato, criterios de diseño, características de la impresión y encuadernación.**

1. El cuerpo de la publicación será impreso mediante el sistema offset por rotativas en la Imprenta COMERCIO Y JUSTICIA EDITORES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.
2. El tamaño de la publicación será ½ Tabloide (tamaño de página aproximado de 19 x 29 cm).
3. Los ejemplares serán encuadernados de forma artesanal con cocido expuesto.
4. La tripa contará con 48 páginas, con color o negro cromático en 24 páginas (1, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 28, 29, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 44, 45 y 48), y el resto en escala de grises.

llamado abierto



Viabilidad técnica y económica

Una vez hecha la selección de publicaciones por parte del jurado, INFINITO BLANCO realizará una validación técnica a partir de la información brindada por cada proyecto.

De haber inconvenientes o faltar información para su evaluación, INFINITO BLANCO se comunicará con las personas integrantes del proyecto.

Respecto a los materiales e insumos para el cuerpo y las tapas del proyecto, quedará supeditado/condicionado a la oferta disponible en el mercado local de la ciudad de Córdoba al momento de la impresión.

ETAPA B:

Envío de material de los proyectos seleccionados

Los proyectos seleccionados deberán enviar todas las imágenes en alta resolución (mínimo 300 dpi) contemplando sus tamaños en las dimensiones de página establecidas.

El ajuste de maquetación final del original para imprenta en cuanto a perfiles de color y diseño de portadas y retiros estará a cargo de INFINITO BLANCO.

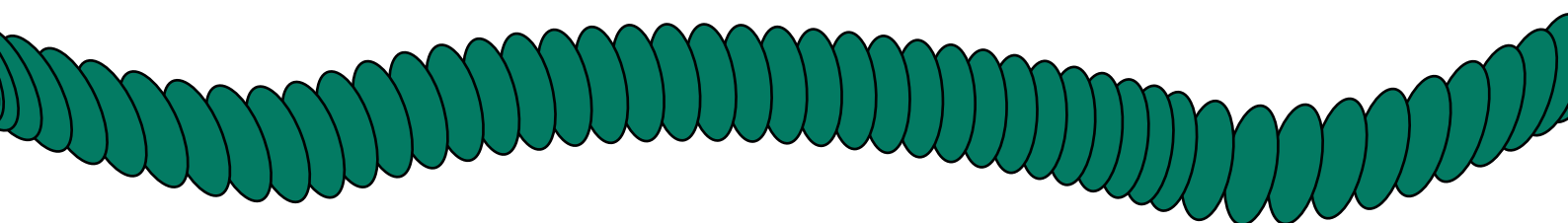
Se coordinará una sesión online vía Zoom para definir cuestiones finales de diseño junto al equipo de INFINITO BLANCO.

Plazos

Los proyectos seleccionados deberán enviar el material para el maquetado final mediante [WeTransfer](#) al correo **convocatoria@infinitoblancosediciones.com** hasta el 22 de noviembre de 2022 antes de las 23:59 (GMT -3 - hora de Argentina).

RECUERDE QUE PARA QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL LLAMADO SEA CORRECTA DEBERÁ REMITIR AL ORGANIZADOR MEDIANTE WETRANSFER LO SIGUIENTE:

- 1) El proyecto en formato PDF (hasta 50 MB)
- 2) 3 (tres) imágenes en alta resolución (300 dpi)
- 3) Copia del documento de identidad / cédula de identidad / pasaporte, de cada persona que integre el Proyecto.
- 4) Documento de Aceptación de Bases escaneado, firmado por cada persona que integre el Proyecto.
- 5) Si lo hubiese, un .pdf con las propuestas de TAPA Y CONTRATAPA.



ANEXO

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES INFINITO BLANCO EDICIONES

En la ciudad de Córdoba, a los _____ días del mes de _____ del año 2022, (nombre y apellido) _____, DNI/CI/PASAPORTE _____, con domicilio en _____ y correo electrónico _____

_____, (en adelante el/la/le “Autorx”) manifiesto aceptar las Bases de la Llamado Abierto Infinito Blanco 2022 antes indicadas y que se encuentran disponibles en www.infinitoblancoediciones.com que forman parte del presente, (en adelante las “Bases”) y de las disposiciones que a continuación se detallan:

PRIMERO. Antecedentes: INFINITO BLANCO (en adelante el “Organizador”) realiza en el año 2022 una convocatoria para la publicación de proyectos fotográficos con el objeto de estimular la producción y difusión de este tipo de producciones.

SEGUNDO. Objeto: Quien suscribe manifiesto que el presente forma parte de la presentación al llamado de INFINITO BLANCO y del Centro de Estudios Fotográficos para publicar la obra denominada “_____” (en adelante “la Obra”) en tal sentido adhiero y acepto todos los términos referidos y exigidos en las presentes Bases.

TERCERO. Autoría: Por medio del presente manifiesto (seleccionar con una cruz la opción correcta):
(___) Ser único autorx de la Obra y en ese carácter declaro que todos los derechos que se otorgan en virtud del presente se encuentran vigentes y se hallan libres de gravámenes, restricciones, inhibiciones o cualquier impedimento o limitación. Asimismo, garantizo al Organizador el ejercicio pacífico de los derechos que en el presente se otorgan, respondiendo frente a él por la autoría, la originalidad de la Obra y la disponibilidad de los derechos otorgados.

(___) Que la Obra se trata de una creación en Coautoría, en mi carácter de integrante del grupo de personas que la han creado y autorx, declaro que todos los derechos que se otorgan en virtud del presente se encuentran vigentes y se hallan libres de gravámenes, restricciones, inhibiciones o cualquier impedimento o limitación. Asimismo, garantizo al Organizador el ejercicio pacífico de los derechos que en el presente se otorgan, respondiendo frente a él por la autoría, la originalidad de la Obra y la disponibilidad de los derechos otorgados. Me comprometo a que todas las personas integrantes del proyecto presenten al Organizador el Documento de Aceptación de Bases de Infinito Blanco Ediciones, debidamente suscrito, aceptando que de no ser así, el Organizador podrá tener por no realizada la presentación del proyecto.

CUARTA. Respecto de la Obra seleccionada: Solo para el caso de que mi Obra fuera seleccionada a los efectos de su publicación conforme se establece en las Bases:

a) Otorgo al Organizador una licencia exclusiva a nivel mundial, para la reproducción, publicación, traducción, distribución y venta de la Obra, hasta la cantidad de 3000 ejemplares, sin contar los ejemplares que pudiera recibir por la selección de la Obra. El Organizador podrá establecer a su entera discreción el precio de venta de los ejemplares.

b) Manifiesto conocer que el Organizador tramitará el Nro. de ISBN y realizará el registro y depósito legal de la Obra en Argentina, conforme ley 11.723.

c) El Organizador podrá modificar la fecha de publicación estimada o cualquiera de los plazos de producción, por cualquier motivo y a su entera discreción, debiendo informar al Autorx el nuevo plazo definido al correo electrónico indicado en el encabezamiento. Frente a cualquier incumplimiento por parte del Autorx de las Bases o de los plazos que pudieran haber sido informados, el Organizador podrá cancelar la publicación de la Obra, sin que ello implique responsabilidad alguna de su parte.

d) Como contraprestación única y total por los derechos que se otorgan en el presente -solo para el caso de que la Obra haya sido elegida como finalista del llamado conforme se establece en las Bases- presto conformidad en recibir la cantidad de ejemplares impresos equivalente al 20% del total de la tirada que el Organizador realice de la primera edición de la Obra y el mismo porcentaje de ejemplares impresos correspondiente a la primera edición de los otros dos proyectos que fueran seleccionados a los efectos de su publicación.

El envío de los ejemplares impresos será sin cargo dentro del territorio nacional. Si el autor o los autores del proyecto seleccionado residieran en el extranjero el traslado desde la frontera nacional a su lugar de residencia estará a su exclusivo costo y cargo. El Organizador no será responsable por el deterioro, robo, hurto, sustracción, incendio, inundación, saqueo o cualquier otro siniestro que pudieran sufrir los ejemplares durante el envío y/o desde el momento que fueran entregados al operador logístico al que se encomendare el servicio. Por lo que no será considerado responsable ni obligado a la reposición ni a la compensación del valor correspondiente a los ejemplares perdidos, robados, hurtados, dañados de cualquier manera y/o que no llegaren a destino.

e) El Organizador podrá utilizar, reproducir y poner a disposición, de forma analógica y/o digital, todo o parte de la Obra, con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión al certámen, la Obra misma y/o la actividad realizada por el Organizador. Sin limitar, el Organizador podrá ejercer estos derechos en su sitio web, redes sociales, cartelera pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual existente.

f) Me comprometo a prestar colaboración al Organizador a los efectos de difundir, publicitar y dar a conocer el Llamado Abierto Infinito Blanco y las tres obras que fueran seleccionadas en el marco del mismo. En ese sentido, presto conformidad a realizar la difusión por medio de mi sitio web y/o redes sociales, debiendo arrobar/mencionar al Organizador como a los otros proyectos seleccionados. Asimismo, me comprometo a realizar a mi exclusivo costo y cargo, y dentro de mis posibilidades, una presentación de la Obra exhibiendo y/o referenciando a los otros proyectos seleccionados y al Llamado Abierto Infinito Blanco, debiendo remitir al Organizador fotografías y/o videos de la presentación a los efectos de la difusión de la misma.

TERCERO: Declaración jurada de residencia (completar sólo en caso de no ser natural de un país de América Latina): Por el presente declaro que resido en la ciudad de _____ del país _____ desde el mes _____ del año _____, cumpliendo con el requisito exigido en las Bases.

CUARTA: Competencia. Domicilio especial: Para todas las divergencias que se deriven en ocasión del presente, el Autor y el Organizador se someten a las leyes de la República Argentina y a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Córdoba, Argentina con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio especial para todos los efectos del presente contrato, en los arriba consignados, donde serán válidas todas las notificaciones que se practiquen, salvo constitución de nuevo domicilio notificado de manera fehaciente a la contraparte. Sin perjuicio de lo anterior, todas las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico a los indicados en el encabezamiento.

Autorx:

Firma: _____

Nombre: _____

DNI/CI/PASAPORTE: _____

PRODUCE :

INFINITO BLANCO

cef
centro de estudios fotográficos

HACEN POSIBLE ESTA CONVOCATORIA :



Secretaría de
**Cultura y
Juventud**



**CÓRDOBA
CAPITAL**



Municipalidad
de Córdoba

CÓRDOBA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**